



PLAN DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Curso 2023-2024

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva es la responsable de planificar y activar las auditorías internas del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC) que imparten titulaciones de carácter oficial en la UHU y cuyo SGCC vigente incorpore los mínimos establecidos a partir de la revisión 3 del documento marco aprobado por la Comisión para la Calidad delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 4 de diciembre de 2020. Esta planificación es de carácter anual indicando Centros, lugar y calendario.

Centros UHU curso 2023-2024:

Centro	Cumple los requisitos mínimos para ser objeto de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte • Facultad de Humanidades • Facultad de Derecho • Facultad de Enfermería • Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo • Facultad de Trabajo Social • Escuela Técnica Superior de Ingeniería 	sí
<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias del Trabajo • Facultad de Ciencias Experimentales • Escuela de Doctorado 	no

Se establecen dos niveles de auditoría en función del grado de implantación del sistema: nivel básico y avanzado¹. En el primer caso, la auditoría se centrará en la documentación del SGCC, mientras que en el segundo se completa con la visita del equipo auditor.

¹ Nivel avanzado: Centros susceptibles de acudir a la convocatoria IMPLANTA de la ACCUA prevista en abril 2024 (“auditoría externa”). Dado que el objetivo de la auditoría es el diagnóstico del SGCC, identificando qué procedimientos se desarrollan según lo esperado, cuáles no y aquellos que son susceptibles de mejora, si el Centro acude a la convocatoria IMPLANTA en el curso 2023-2024, puede optar por sustituir la auditoría interna por la externa; en cualquier caso, las dos no son incompatibles entre sí.

Código Seguro De Verificación	uuhq3ZrNhjN19vbegtNWA==	Fecha	31/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uuhq3ZrNhjN19vbegtNWA=	Página	1/2





Nivel básico:

- Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Trabajo Social
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Nivel avanzado:

- Facultad de Humanidades
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Las auditorías tendrán lugar en el periodo comprendido entre marzo y julio de 2024.

El equipo auditor enviará, con suficiente antelación al responsable del Centro que se va a auditar, un Programa de auditoría que incluirá:

- Fecha, hora, lugar, modalidad (virtual/presencial) y duración de cada actividad auditada.
- Los cargos/condición de las personas que es necesario que estén presentes.
- En su caso, documentación necesaria y los criterios relacionados.

Las auditorías se realizarán tomando como base los criterios establecidos en el programa IMPLANTA de la ACCUA.

Y para que conste firmo la presente

Juan A. Márquez Domínguez
Sr. Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030

Código Seguro De Verificación	uuhq3ZrNhjN19vbegtNWA==	Fecha	31/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uuhq3ZrNhjN19vbegtNWA= =	Página	2/2

